

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso

“Planificación tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.”

“Tax planning for the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.”

Autor: Pergomet Elizondo, Virginia

Legajo: VCPB31296

D.N.I.: 37.295.401

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Santa Fe, Julio, 2021

Índice

Resumen.....	1
Abstract.....	2
Introducción.....	3
Análisis de situación.....	6
Marco teórico.....	14
Diagnóstico y discusión.....	18
Plan de implementación.....	20
Conclusión y recomendaciones.....	28
Referencias.....	29

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito confeccionar una planificación tributaria para el periodo 2021 de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. de la provincia de Córdoba. La sociedad en el transcurso de los años, se fue expandiendo en diferentes provincias, con lo cual en materia tributaria tiene un costo de mayores impuestos, por lo que deberá buscar un plan que le permita disminuir el impacto de las cargas fiscales exigibles para poder lograr desarrollar su actividad. Para lograr dicho objetivo, hay que aprovechar la planificación en base a los beneficios que otorgan las normas vigentes. Por esta razón, se busca realizar un análisis interno como externo de la sociedad, teniendo presente el análisis de diferentes autores.

Palabras claves: Planificación, impuestos.

Abstract

The purpose of this work is to prepare a tax planning for the 2021 period of the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. of the province of Córdoba. Over the years, the company expanded in different provinces, which in tax matters has a cost of higher taxes, so you must find a plan that allows you to reduce the impact of the tax charges required to achieve develop your activity, To achieve this objective, it is necessary to take advantage of planning based on the benefits granted by current regulations. For this reason, an internal and external analysis of society is sought, bearing in mind the analysis of different authors

Keywords: Planing, taxes

Introducción

El presente, corresponde a un Trabajo Final de Grado realizado a la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., que tiene como objetivo elaborar una planificación tributaria, con el fin de mejorar la rentabilidad, al reducir la carga fiscal.

La empresa se encuentra ubicada en la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, es una empresa que, a través del tiempo, ha demostrado su continuo crecimiento en el sector mayorista de productos alimenticios. Todos los años conquista nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y el país.

La sociedad se dedica a la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos, cuenta con más de 50 años de experiencia, demostrando año tras año su continuo crecimiento. Realiza las ventas en salones de autoservicio mayorista, con preventas y ejecutivos de cuentas que se encargan de cubrir el resto de las zonas geográficas, los locales se encuentran ubicados en las ciudades de Río Cuarto, Río Tercero, San Francisco y Córdoba Capital.

El desafío más importante, tuvo lugar en el año 1987 cuando Massalin Particulares les propuso instalar una sucursal en la ciudad de Río Tercero.

En la actualidad, comercializa productos de grandes empresas, cuenta con aproximadamente 6000 clientes, de tal manera que cubre casi la totalidad de la provincia de Córdoba, extendiéndose al sur de Santa Fe, la Pampa y San Luis.

Con el correr de los años, la empresa se ha ido incrementado, hasta alcanzar los 130 empleados, y poseer una flota de vehículos, que comprenden desde utilitarios hasta camiones de gran porte.

La estrategia para diferenciarse de los competidores., enfocar sus servicios a la satisfacción del cliente y el competitivo nivel de precios, ofreciendo una variada línea de productos.

En Argentina, las sociedades deben afrontar una serie de impuestos, tasas y contribuciones que son de carácter obligatorios. Siendo la principal fuente de ingresos del Estado para solventar el gasto público, tanto a nivel nacional, provincial y municipal.

En tal sentido, la problemática que se presenta para la empresa, es la gran carga fiscal que deben tolerar. Son obligaciones que deben cumplirse en tiempo y forma, ya que de no ser así tienen consecuencias sanciones como multas e intereses.

García (2011), afirma que la Planificación fiscal es una herramienta muy importante que le permite a los contribuyentes proyectar sus inversiones con el fin de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal.

Por esta razón, es importante la planificación fiscal para lograr un proceso de toma de decisiones que tiene como objetivo maximizar la organización de los tributos como la minimización de la carga tributaria.

Los antecedentes que hacen referencia a la significación de la planificación tributaria, a nivel internacional se pueden mencionar trabajos teóricos de Esucomex, Instituto profesional (2016), el trabajo de Monterrey y Sánchez Segura (2017) sobre los impuestos como determinantes de la inversión empresarial. Y Sandedres, Ramirez y Sanchez (2019) enfocándose en una herramienta para mejorar los procesos de las organizaciones.

A nivel nacional, el CPCEER (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos) publicó un artículo del Dr. Lenardon (2015) exponiendo los componentes que se deben tener en cuenta para lograr una adecuada planificación. De esta manera estableciendo que los beneficios de la planificación tributaria son significativos para todo tipo de empresa, independientemente en la posición del mercado que se encuentre y el tamaño o tipo societario que sea la misma. Por lo que la firma Redolfi, debería establecer en un orden de prioridad una planificación tributaria para lograr el orden de importancia que tienen las cargas impositivas para la empresa. Y el trabajo que realizó Nicolau y Tombolini (2016) obligación tributaria nace al producirse las condiciones que disponen las leyes como determinantes en la sujeción del gravamen. Es importante destacar que las obligaciones impositivas que tiene la sociedad, hacen referencia al tipo societario, ya que, al ser una sociedad de capital, está obligado a tributar en los diferentes impuestos que se adhieren a la sociedad, y también cabe mencionar que el crecimiento que la empresa busca en el país, trae aparejado una mayor carga impositiva por lo cual es de vital importancia la organización y el conocimiento de las diferentes normativas y obligaciones que recaen sobre la firma.

El trabajo mostrara la importancia que tiene una adecuada planificación tributaria, herramienta legal y permitida que se realiza para una mayor organización y una eficiente reducción de carga impositiva, sin caer a la evasión y/o elusión.

Objetivos.

Objetivo General.

Implementar una planificación tributaria para la sociedad A.J & J. A Redolfi, ubicada en la localidad de James Craik, en la provincia de Córdoba, en el periodo fiscal 2021, para reducir la carga tributaria, aprovechando los beneficios fiscales, cumpliendo en tiempo y forma las obligaciones impositivas.

Objetivos Específicos:

- Analizar en qué condiciones y que requisitos posee la empresa para adherirse a normativas vigentes para lograr la reducción de la carga impositiva.
- Proponer un modelo de análisis del calendario fiscal, el cual sirve como punto de partida para la organización oportuna de la empresa y cumplir con la normativa vigente de Argentina.
- Determinar la planificación tributaria, como herramienta para la toma de decisiones y los beneficios que se pueden obtener con su implementación.

Análisis de Situación

Descripción de la Situación

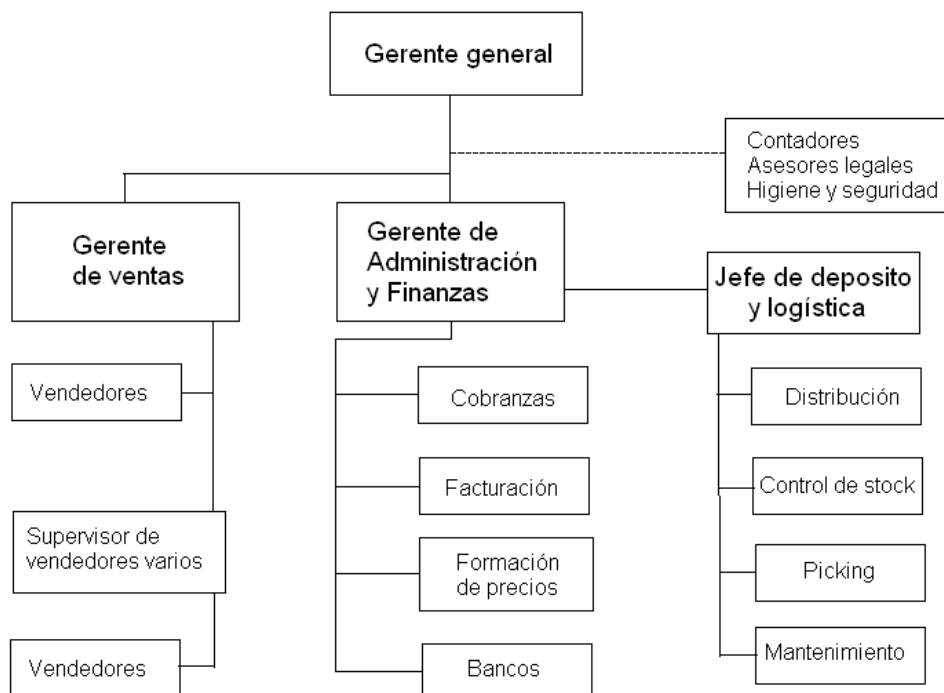
La sociedad A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, de la localidad de James Craik, de la provincia de Córdoba, Argentina. Cuenta con 50 años de experiencia en el desarrollo de su actividad comercial en el sector mayorista de productos alimenticios y posee una cadena de salones de ventas mayoristas y preventivas de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería entre otros.

Cuenta con autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río cuarto, y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, Córdoba Capital y Río Cuarto. Comercializa y distribuye varias marcas a distintos minoristas de toda la provincia de Córdoba y provincias vecinas.

El objetivo de la firma, respecto a la visión de la misma, es ser una empresa líder en el mercado. Buscando con la misión, satisfacer las necesidades de sus clientes con una gran variedad de productos. Y siguiendo con los valores que hacen a la empresa en el camino de sus 50 años de experiencia confianza cumpliendo con lo comprometido, esfuerzo y dedicación, honestidad, sentido de equipo, responsabilidad social y comunitaria y acompañamiento al cliente en su crecimiento.

La empresa se puede representar mediante su estructura en lo organizacional, que se presenta a través del organigrama que muestra como está formado el centro de distribución ubicado en James Craik, desde donde se controlan todas las sucursales y se centraliza la administración.

Figura 2: Organigrama Centro de James Craik



Fuente: Trabajo Final de Pablo Redolfi, 2008.

La estructura de la empresa se encuentra establecida, por el Gerente General, con un apoyo externo constituido por contadores, asesores legales y de Higiene y Seguridad. Se desprenden dos gerencias una de ventas y otra de administración, de la última se realizan actividades de cobranzas, facturación, formación de precios y bancos.

Se observa que dentro de la estructura interna de la empresa no se cuenta con personal en el marco de administración impositiva, son asesores externos, que realizan el cumplimiento de las obligaciones impositivas mensuales y/o anuales, pero sin la capacidad de análisis de las diferentes normativas para realizar una planificación tributaria.

Respecto a la situación impositiva de la empresa, se encuentra inscrita en el régimen nacional Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a las Ganancias y Sistema de Control de Retenciones (SICORE), es empleador. En el impuesto provincial, régimen local Impuestos a los Ingresos Brutos, y en lo municipal al Impuesto de Comercio e Industria.

La firma, está constituida bajo la denominación Sociedad Responsabilidad Limitada (S.R.L.), en cuanto este tipo societario abarca el Impuesto a las Ganancias, siendo una sociedad de capital, que grava sus ganancias netas imponibles, quedando sujetas a un alícuota del 25%. (Ley de Impuestos a las Ganancias, art. 69 inc. b)

La inscripción al Régimen de MiPymes, el cual brinda una serie de beneficios para lograr una reducción en la carga fiscal y diferimiento en el pago de impuestos.

Análisis de contexto.

El análisis tiene su base en la utilización del método, denominado PESTEL, es una herramienta de planificación estratégica que mide el impacto de los factores del macro entorno en la organización (Alvarado Cervantes, 2015)

El análisis PESTEL incluye una descripción del contexto al considerar los factores, Políticos, Económicos, Socio-culturales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

- Factores políticos.

Argentina se encuentra en un proceso de crisis económica por el contexto actual de la emergencia sanitaria que se está atravesando. La pandemia COVID-19 a intervenido en las organizaciones y requerido de una intervención de políticas de Estado.

Han tomados medidas frente a esta emergencia sanitaria, inspiradas al incentivo de consumo. Incentivo a los empresarios con la quita de contribuciones para mantener los puestos de trabajos, como el ATP (Programa de Emergencia al trabajo y a la producción).

- Factores Económicos.

Según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), en marzo de 2021 fue de 4.8%, debido a estos aumentos de precios disminuyen los

volúmenes de ventas lo que influye un mayor esfuerzo para las empresas en posicionarse en el mercado.

Mediante el contexto inflacionario que se atraviesa Argentina es muy importante contemplar ya que influye sobre la población afectando las elecciones de los consumidores en cuanto a la relación calidad y precio.

Este contexto también afecta a las empresas, incrementándose las tasas de mercado, que hacen difícil el acceso a la toma de financiamiento y esto desfavorece a las inversiones en largo plazo.

También se hace referencia al aumento de los costos de los servicios públicos, que hacen al funcionamiento y producción de la empresa.

Con esta reducción, la tasa de referencia en términos efectivos se ubica en 45,4% anual. Lo que la mantiene en terreno positivo suficiente para promover el ahorro en pesos y a la vez recomponer la situación crediticia de familias y empresas a través de la reactivación del crédito (Banco Central de la República Argentina, 2020)

- Factores Sociales.

Los clientes reconocen la empresa por su larga trayectoria, y al ser una empresa familiar genera confianza. La mayoría de ellos, manejan volúmenes bajos de ventas y esta situación no les permite la negociación de precios de compras.

- Factores Tecnológicos.

Con la construcción de las nuevas instalaciones la empresa puede modernizar su equipamiento y aprovechar los beneficios que brinda la tecnología. Siendo de vital importancia esta, ya que la firma realiza las ventas por medios de conexiones móviles con wi-fi y los pedidos de las sucursales utilizan el mismo medio de venta.

Aprovechando redes sociales para poder dar en publicidad la gran variedad de productos que comercializan.

- Factores Ecológicos.

Es un factor muy significativo en la actualidad, ya que las nuevas leyes ambientales exigen a la sociedad ciertas medidas para evitar la contaminación, concientizar sobre las políticas que hacen al reciclaje de residuos para evitar la contaminación. Abarca a los comercios e industrias, persiguiendo la intención que las políticas ambientales sean tomadas y que se las involucre estratégicamente en el negocio.

En lo que respecta a la ciudad de James Craik y por medio del Ministerio del interior está en curso un Plan estratégico de desarrollo local y territorial que tiene por objetivo concientizar sobre el uso del suelo, el impacto que se hace sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. (Interior, 2017)

- Factores legales.

Beneficios fiscales mediante la sanción de la Ley Pymes, las empresas que posean las características y estén encuadradas en estas, puede disponer de varios beneficios, que tienen tanto aspecto fiscal, financiero y económico.

Existen ordenanzas, decretos y leyes que la empresa debe adaptarse para poder operar.

Se rige por la Ley Colectiva de Trabajo (Ley 20.477), y la nómina de empleados se encuadra en el Convenio Colectivo de Trabajo N°130/75 (Empleados de comercio)

Debe cumplir con la Ordenanza 1564/07, por la cual la empresa realiza la compra del terreno para su centro de distribución, ya que dispone que las infraestructuras, cómo depósitos deben estar fuera del sector urbano.

Diagnostico organizacional.

Se realizará un análisis FODA, es una herramienta que posibilita conocer y evaluar las condiciones de las organizaciones en un momento, a partir del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

La evaluación de la situación de una empresa, analizando sus características internas y su situación externas.

Dentro del análisis interno, se deberán analizar las Fortalezas y Debilidades que tiene la empresa. Las Fortalezas nos dirán las destrezas que tiene las empresas que la hacen diferente a sus competidores.

El análisis externo, se analizará al mercado, el sector y la competencia. Se estudiarán las Oportunidades y Amenazas, en las primeras debemos tener presente el nuevo futuro, es decir en los mercados que tiene capacidad de extensión la empresa. Y con respecto a las Amenazas nos pueden alertar con los factores que pueden poner en peligro a la organización.

Tabla 1 – Análisis FODA.

Factores Internos	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación estratégica en ruta Nacional • 50 años en experiencia en la venta de mayoristas • Adecuada relación con proveedores • Variedad de productos y marcas. • Precios bajos, en relación a sus competidores • Asesoramiento comercial a sus clientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal sin capacitación • Falta de departamento impositivo interno. • El gerente general tiene a cargo demasiadas tareas • Deficiencia en la planificación en sus estrategias de inversión. • No inscripción al beneficio Pymes. • Falta de un sistema de software contable para registrar las operaciones
Factores Externos	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Expandir la línea de productos para satisfacer nuevos clientes. • Acceder al certificado Pymes y sus beneficios • Mayor control de stock • Sumar personal idóneo para el área impositiva. • Acceder a normativas impositivas que reduzcan su costo impositivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de consumo por crisis económica del país. • Alta inflación, que genera perdida de adquisición en los clientes. • Cambio en las preferencias de consumo en los clientes. • Aumento de los servicios públicos, para la actividad de la empresa. • Emergencia sanitaria (COVID-19)

Fuente: Elaboración propia.

En función al análisis FODA realizado, la empresa posee significantes fortalezas, destacando el asesoramiento y seguimiento a sus clientes donde las visitas son realizadas cada 15 días, la oportunidad de financiamiento y precios competitivos que ofrecen a sus mismos.

Cuenta con algunas debilidades internas, que hace referencia a la falta de sectores para la distribución de tareas y que no todo recaiga sobre el gerente general, lo que hace que no se tomen las decisiones enfocadas en cada área.

Las oportunidades que tiene la firma desde el sector externo, acceder a diferentes beneficios que imponen las normativas vigentes para poder lograr una óptima organización y una reducción en el costo impositivo.

Con respecto, a las amenazas que sufre desde el sector externo, se ve reflejado en la alta inflación que hay en el país, que trae aparejada una crisis económica y se suma a este contexto económico la pandemia d COVID-19, que repercute significativamente a las empresas.

Análisis específico según el perfil profesional de la carrera

En lo referente al relevamiento y análisis de información que hice en el transcurso del reporte de caso, puedo obtener una visión como profesional de que en la administración no cuentan con personal idóneo para el análisis exhaustivo que se necesita para realizar un adecuado Plan Tributario.

Se analiza la información financiera suministradas por los Estados contables de A. J & J. A Redolfi S.R.L. para realizar un análisis horizontal de los componentes de los rubros del activo, buscando determinar la variación que haya sufrido cada partida en dos periodos de tiempo.

Tabla 2: Composición de la Estructura de Activos

CUENTA	ESTADO AL 31/12/2018	ESTADO AL 31/12/2017	VARIACION RELATIVA
CAJA Y BANCOS	\$2.178.770,08	\$9.954.707,30	356,90%
CUENTAS POR COBRAR	\$53.142.941,30	\$45.888.641,48	-13,65%
BIENES DE CAMBIO	\$29.827.616,96	\$22.944.320,74	-23,08%
BIENES DE USO	\$44.894.286,49	\$27.205.302,71	-39,40%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	\$3.690.552,83	\$0,00	100%

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis obtenido, se puede decir que la variación significativa se presenta en el rubro Caja y Bancos, obteniendo una variación del 356,90% lo que da en evidencia que esta partida esta en disminución, porque siguiendo con el análisis, se puede observar que el rubro de Cuentas por cobrar, tuvo un aumento del 13,65% donde se observa que hay mas deudores por ventas que los pagos que se realizan en efectivo.

Otra partida con significación es Otros activos no corrientes, que tiene origen en el año 2018, al 100% es sobre las obras que se realizaron para la construcción del nuevo depósito.

De la misma manera se analizará el Pasivo, enfocándose en la variación que sufren las partidas en los años 2018 y 2017.

Tabla 3: Composición de la Estructura de Pasivo.

CUENTA	ESTADO AL 31/12/2018	ESTADO AL 31/12/2017	VARIACION RELATIVA
CUENTAS POR PAGAR	\$32.134.173,83	\$21.981.198,51.	-31,60%
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	\$13.612.500,00	\$11.570.625,00	-15%
CARGAS FISCALES	\$8.627.278,00	\$7.676.469,00	-11,02%

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar, un incremento del 31,60% de las cuentas por pagar, es decir, que la empresa está tomando más deuda corriente. Haciendo foco, en lo relevante del trabajo para lograr la planificación que se desea, es importante destacar el incremento que se da en los dos periodos de tiempo con respecto al rubro de Cargas Fiscales, donde a través del análisis horizontal, que se realiza a través de sus Estados Contables se puede observar la aparición de nuevos impuestos a pagar, y el incremento de los mismos.

Por lo mencionado anteriormente, es evidente que existen errores en la gestión tributaria, la falta de aprovechamiento en los beneficios que impacten las normativas impositivas.

La sociedad no se encuentra adherida régimen Pymes que brinda beneficios significativos, como el diferimiento del pago de IVA por un plazo de 90 días, certificado de no retención, alícuotas reducidas en contribuciones patronales, compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias, entre otros.

Marco teórico

En esta sección se desarrollarán los conceptos vinculados con la planificación tributaria, la evasión y elusión, los impuestos remarcando lo más relevante respecto a sus limitaciones. Se definirá el concepto de Pyme y cuáles son los criterios para el encuadre que tiene que tener la empresa para la clasificación y también los requisitos para poder inscribirse en el régimen.

Planificación tributaria

Según el Dr. Vergara Hernández (2008), la planificación tributaria es un proceso metódico y sistemático constituido por actuaciones lícitas por lo cual se elige la opción legal tributaria, donde no se contempla como finalidad de la planificación la evasión y elusión.

Desde el punto de vista de Villasmil Molero (2017) la planificación tributaria tiene como fin determinar un razonable nivel de tributación en la organización pretendiendo conocer las conduencias fiscales. Es una herramienta eficaz para controlar las contingencias por el desconocimiento que se genera de las normas impositivas.

Según Sanchez (2013), el sistema argentino ofrece beneficios fiscales que deberían ser aprovechados para gestionar una correcta planificación tributaria.

Desde su punto de vista, Beade (2018) el objetivo es planificar para cumplir oportunamente con las obligaciones, para evitar sanciones y multas, pero también para asegurar un desenvolvimiento seguro de la empresa en un régimen impositivo determinado instrumentado por políticas tributarias.

Considerando los conceptos de los diferentes autores antes citados, se arriba a la conclusión que la planificación tributaria es una herramienta eficaz para la organización de los impuestos, conociendo la carga tributaria de manera anticipada de los mismos haciendo hincapié en la información que nos brindan las normativas impositivas, para lograr el ahorro fiscal, actuando de manera legal para no caer en la evasión y elusión.

Tipos de planificaciones tributarias

Con respecto a los tipos de planificación, podemos mencionar el trabajo de Gómez (2019), quien presenta a una de ellas denominándola Planificación Fiscal Legal, la cual consiste en la utilización de las herramientas que las normas tributarias brindan, con el objeto de reducir el impacto de la carga tributaria

Por lo contrario, podemos mencionar el trabajo de Garcia (2011), planificación fiscal nociva, consiste operaciones de empresas que pertenecen al mismo grupo económico derivando beneficios de una otras utilizando la simulación de traspasarse saldos a conveniencia con el objeto de computar créditos fiscales en el IVA y utilizar esas facturas como gastos para el Impuesto a las Ganancias, disminuyendo de esta manera la carga tributaria.

la Planificación Fiscal Agresiva que expone García (2011) en su obra, utilizando las palabras de Frutos (2006), por cuanto la define como una asesoría fiscal comercializada que tiene dos características, abusiva el asesor incumple ña finalidad de la norma tributaria y agresiva porque las soluciones no se reservan a un solo cliente, sino se estandarizan.

Considerando los autores citados, se puede entender que la planificación tributaria puede ser usada para la concluir con la evasión y la elusión lo que significa que es una herramienta que se puede usar para no cumplir con las normativas que se acentúan en la legalidad.

Evasión y Elusión

Según Villasmil (2016), la *elusión* es un comportamiento para evitar el pago de los impuestos aplicando el uso de mecanismos legales para reducir sus obligaciones ante el fisco. La *evasión*, por su parte es el incumplimiento parcial o total por parte de los contribuyentes en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias.

Para Villegas (2016), la evasión tributaria es toda eliminación o disminución del pago por quienes están obligados a abonar, mediante conductas fraudulentas u omisión de las disposiciones legales.

En cuanto a la elusión tributaria, Villegas (2016), llega a la conclusión que se trata de manipular el hecho imponible.

Por su parte, Garcia (2011), expone la definición dada por Casado Ollero (2000), la elusión fiscal solo hay una apariencia de legalidad, en tanto el contribuyente

utiliza formas jurídicas prevista por la legislación, esta utilización la realiza para su beneficio y no para la forma que previo el legislador.

Por lo expuestos en los autores anteriormente citado, se puede arribar que la planificación tributaria, la evasión y la elusión persiguen el mismo objetivo que es la reducción del costo impositivo.

Se debe tener en cuenta, la ruta para llegar al objetivo perseguido no es en todos los casos legal. Por lo que podemos exponer que en la elusión y la planificación la diferencia no se encuentra tan fácilmente, pero si existe. Solo se admite la planificación porque es totalmente legal.

En cuanto a la actuación de la elusión es dolosa y la de la planificación tributaria es lícita.

La planificación y la evasión, nada tienen en común porque esta última se trata de eliminar la obligación impositiva.

Impuestos

Con respecto a la definición de Impuestos, podemos mencionar el trabajo de Sánchez (2013) son la principal fuente de financiamiento del Estado. Son exigidos según la capacidad económica de los obligados, con base de una ley. Su clasificación hace referencia que pueden ser directos o indirectos. Los primeros son lo que gravan las fuentes de capacidad económica. Los segundos gravan el consumo y el gasto., son cobrados a través del contribuyente a los usuarios o consumidores finales de los bienes.

Concepto Pymes

Una Pyme es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades dentro del país, en algunos de los siguientes sectores: comercial, servicios, comercio, industria o minería, agropecuaria o construcción. Puede estar integrada por varias personas según la actividad y sus ventas totales anuales en pesos no pueden superar los montos establecidos según su categoría. (AFIP, 2021)

El Consejo (2020), desarrollo un artículo donde expone, que, en el marco de emergencia pública, fue sancionada la Ley N° 27.541 que promueve la reactivación productiva y pretende generar incentivos mediante la implementación de medidas de naturaleza tributaria, y entre ellas, el Régimen de Regularización de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras. EL régimen se centra en tres ejes de cancelación de las obligaciones: cancelación de pago al contado, compensación y plan

de facilidades. Y otorga beneficios consistentes en condonaciones parciales en interés y totales de multas.

A través de la Resolución 220/2019, la Secretaria de Emprendedores y Pymes del Ministerio de Producción y Trabajo establece las características relevantes a los fines de la categorización e inscripción de la empresa en el Registro de Empresas Mi Pymes. La categorización es de acuerdo a la actividad declarada, los montos de las ventas totales anuales y la cantidad de empleados

La planificación tributaria, se aplica como herramienta indispensable para la organización de la empresa, aplicando la teoría de Beade (2016), la cual cumplir con las obligaciones oportunamente, para evitar sanciones y multas. Por tal motivo, en el presente trabajo se realizó un plan tributario para que la empresa tenga una organización en cuenta al cumplimiento de sus impuestos, pueda adherirse a los beneficios que brinda las legislaciones impositivas y no caer en la evasión y elusión, las cuales a largo plazo generan inconsistencias.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del problema

La empresa no lleva un control sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales.

Se observa que la firma no posee un área impositiva interna capacitada para el cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones tributarias, tampoco posee un software en donde se registren todas las operaciones de la empresa, como las ventas y compra realizadas, lo que dificulta a que la información obtenida sea confiable y oportuna para realizar correctamente las liquidaciones de impuestos y no caer en sanciones.

Se puede obtener varios aspectos sobre los cuales reducir las carencias existentes y de aprovechar los beneficios que se le brindan a la empresa a través de la legislación tributaria vigente.

El problema que se plantea es la alta carga tributaria que se obtiene por no tener conformado un plan fiscal y esto genera una rentabilidad baja de acuerdo a que se generan deudas como intereses multas y sanciones por no presentar a término y el correspondiente pago.

Justificación de la relevancia del problema.

El problema impacta en la empresa, ya que, al no contar con personal idóneo instruido en el tema de los cambios en las normativas impositivas, hace a la existencia de errores u omisiones, repercutiendo de manera directa a los estados contables.

Lo expuesto anteriormente, se justifica la necesidad que requiere para la firma de realizar con una planificación tributaria, que le permitirá la evaluación de las alternativas y la elección de las normativas más convenientes dentro del ámbito legal que está permitido, para reducir el impacto fiscal.

Le permitirá la organización de los impuestos y dar orden de prioridad, para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones impositivas y evitar sanciones, multas, intereses, como así también realizar pagos en excesos, donde hacen que los costos impositivos aumenten y logran a la empresa a ser menos competitiva.

Lo que permite dicha planificación es realizar una proyección impositiva, que da conocimiento con antelación a las consecuencias tributarias que deberá afrontar la

organización, lo que deriva en prevenir o evita que impacten de manera negativa a la situación económica y financiera de la empresa.

Discusión

Es relevante para la empresa tener conocimiento de las obligaciones impositivas y el impacto de sus costos, siendo que las normativas impositivas se encuentran en constante cambio.

La implementación de políticas asociadas a la aplicación de una planificación fiscal permitiría minimizar la carga tributaria mediante una adecuada toma de decisiones, cumpliendo con las distintas exigencias impositivas en tiempo y forma, aprovechando eficientemente los recursos de la empresa, anticipándose a consecuencias futuras disponiendo de la información en el momento oportuno, reduciendo así costos excesivos.

Plan de implementación.

Alcance:

En el presente trabajo se pretende, abordar el tema en materia impositiva, con el fin de aplicar las herramientas la planificación tributaria.

En cuanto a su ámbito geográfico, el plan será desarrollado en el área de Administración y Finanzas, en el departamento de facturación y también para agentes externos de la empresa, A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba. Se estima que el tiempo de realización de las actividades comenzara en Julio y se realizara en un estimativo de 6 meses, durante el periodo 2021. En cuanto a sus limitaciones el plan no ha presentado ninguna para lograr su ejecución.

Recursos involucrados:

Para poder llevar a cabo el plan de implementación, se deberá instalar un software contable, para la registración de todas las operaciones impositivas, donde desde la empresa podrán realizar la facturación y los contadores podrán liquidar los impuestos, el cual tiene un costo de \$ 4.999 mensuales, y esto conlleva, a una capacitación del personal, para el uso del software que equivale a un costo de \$2.100 por persona.

Para llevar a cabo las actividades propuestas, será necesario contar con un espacio físico, en el que se cuente con recursos tecnológicos, como computadoras, impresoras, internet, entre otros. Lo cual las computadoras tengan sistema de Microsoft Excel y Microsoft Word instalados y tener una red compartida entre el departamento de facturación y los agentes externos; para ello se deberá contratar a un técnico de informática para revisar los equipos tecnológicos que hay en la empresa y ponerlos en marcha como se requiere. Este servicio le costara a la empresa, \$14.500.

Se necesitará recurso humano capacitado, para llevar adelante la planificación en cuanto a normas impositivas, y el entendimiento de las diferentes resoluciones y leyes que se cabe mencionar:

- Resolución 220/2019 de la secretaria de Emprendedores y Pymes del Ministerio de Producción y Trabajo
- Ley de Pymes 27264

- Resolución 563/2019 de la secretaria de Emprendedores y Pymes del Ministerio de Producción y Trabajo
- Ley de Impuestos a las Ganancias
- Ley de Impuestos al Valor Agregado
- Ley 27430
- Decreto 1170/2018
- Ley 27541 de solidaridad social y reactivación productiva.
- Resolución general N° 4838/2020.

Según los recursos mencionados, se mostrará un cuadro presupuesto, que de claridad del monto que se tendrá que invertir para poder desarrollar dicha implantación. Se toma como referencia los honorarios establecidos en la resolución N° 63/20 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE).

Tabla 4: Presupuesto honorarios profesiones.

Actividad	Cantidad de Módulos	Total \$
Honorarios profesiones	15	\$ 30.510,00
Capacitación al personal	10	\$ 20.340,00
Control y supervisión	12	\$ 18.306,00
Total	37	\$ 75.258,00

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5: Presupuesto software

Actividad	Total \$
Software contable mensual	\$ 4.999,00
Capacitación al personal	\$ 2.100,00
Técnico de informativa	\$ 14.500,00
Total	\$ 21.599,00

Fuente: Elaboración propia.

Analizando los cuadros, se necesitará contar con un presupuesto aproximadamente de \$121.852,00. Par poner en marcha el plan de implementación.

Acciones específicas:

Para alcanzar cada uno de los objetivos planteados la empresa debe realizar un plan de acción a seguir para lograr obtener beneficios y cumplimentar con la normativa vigente, a fin de lograr reducir o posponer la carga tributaria de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

En primera instancia, la capacitación al personal es importante para buscar perfeccionarlos y que mejoren su desempeño, generando calidad de trabajo. Las capacitaciones deben ser continuas porque la realidad muestra que la tecnología y los cambios en las normas impositivas están en permanente cambio y desarrollo, de lo contrario se genera que la firma pierda la competitividad y productividad lograda. Otro punto para tener en cuenta, es el ingreso de nuevo personal, donde se deberá evaluar los conocimientos que estos tengan acorde a las tareas a desarrollar.

Se deberá revisar y analizar la información de la empresa sobre la situación actual, para poner bajo estudio los procedimientos que se lleva a cabo dentro del área administrativa y contable, a fin de optimizar los registros de las operaciones. Y de este modo, determinar las obligaciones impositivas que tiene la sociedad.

Dentro de esta acción se informará a la sociedad los beneficios que se logran al realizar una planificación fiscal, evaluando los beneficios fiscales que se adaptan a las necesidades de la empresa, lo cuales les permitirá e reducir costos impositivos o postergar el pago de tributos mediante la normativa vigente.

Seria oportuna la inscripción al Régimen MiPymes, la cual se realiza a través de la plataforma de Administración Federal de Ingresos Públicos, con Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), estar inscripto en el Monotributo o en el Régimen General (Impuestos a las Ganancias e Impuesto al Valor Agregado), debe contarse con el servicio de tramites a distancia, el cual la empresa no se encuentra inscripto. Tener presentadas las declaraciones de IVA de los últimos 3 periodos fiscales.

Tabla 6: Ventas anuales de los últimos 3 ejercicios.

Ejercicios	Ventas Anuales
31/12/2016	\$220.265.470,10
31/12/2017	\$275.331.848,88
31/12/2018	\$318.857.647,78
Promedio	\$271.484.991,92

Fuente: Elaboración propia según estados Contables A.J. &J.A. Redolfi S.R.L.

Le corresponde a la empresa la categoría Mediana empresa tramo II, en la actividad de comercio dado que su facturación promedio es de \$271.484.991,92.

La inscripción se realizará a través de la página de AFIP, por el servicio PYMES solicitud de Categorización y/o beneficios fiscales, donde se realizará una declaración jurada y luego al AFIP notificara si la empresa es aceptada como Pyme y le Dara una categorización según los parámetros.

El certificado podrá descargarse en la página de producción, ingresando la CUIT y el número de transacción que se encuentra en el acuse de la presentación de la declaración jurada que se realizó a través del servicio de AFIP. Dicho certificado tendrá validez hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre del ejercicio. A partir de abril de 2022, será automática su renovación, siempre que se encuentren presentadas las declaraciones juradas del IVA y de cargas sociales de los últimos 3 ejercicios, solo se deberá confirmar los datos que otorga la página.

Los beneficios fiscales a los que se podrá acceder bajo el régimen MiPymes

- Impuesto al Valor Agregado: al momento de solicitar la inscripción se tramitará el beneficio del pago del IVA a 90 días, luego la solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a través del servicio Domicilio Fiscal Electrónico. Esto significa una mejora financiera ya que la empresa queda sujeta al pago de las operaciones y al diferir el IVA es más probable que ese pago ya sea efectivo, lo cual genera el beneficio.
- Certificado de no retención en IVA: para gozar de este beneficio se deberá tener saldo a favor en las declaraciones juradas el IVA durante dos periodos fiscales

consecutivos anteriores al ejercicio solicitado, en este momento la empresa no podrá acceder a dicho beneficio. Pero es importante tenerlo presente para un futuro.

- Podrá ser beneficiada de la exención de los pagos de las contribuciones patronales con destino a Sistema Integrado de Previsión Argentina por un término de 3 meses, don la alícuota de los pagos de las contribuciones patronales se reducirán alcanzo un valor del 18%.
- La sociedad no se beneficiará con la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, si bien es mediana empresa tramo II, este es solo para la rama industrial.
- Exención de la comisión bancaria por extracciones en efectivo, cuando las cuentas sean titulares personas humanas y/o personas jurídicas que revistan el régimen de certificado Pymes.
- Se realizará un aviso a través del Domicilio Fiscal Electrónico y podrás ver los detalles con clave fiscal a través del servicio Portal del Ciudadano, con 45 días de anticipación para cancelar la deuda antes que se reciba la intimación, donde se podrán cancelar todo tipo de deuda, excepto las de monotributo, autónomo y casas particulares.
- Plan de pago Permanente: se permitirá el ingreso a un plan de pago para deudas impositivas y de seguridad social, excepto ganancias, EL mismo tiene en cuenta el sistema de perfil de riesgo para determinar el monto de los intereses, la cantidad de cuotas y el límite de cada plan de pago.
- Presentación única de balances: es un servicio de AFIP, donde se presentan los estados contables en formato PDF. Es obligatorio y se presenta anualmente, el tiempo para presentarlo es hasta el último día del sexto mes posterior al cierre del ejercicio fiscal. En el caso de la sociedad A.J. &J.A. Redolfi S.R.L. hasta el mes de junio del 2021

Se puede acceder a crédito fiscal para la capacitación Pymes, que consiste en un reintegro de hasta el 100% del costo de capacitación en certificado de crédito fiscal para la cancelación de impuestos nacionales o se puede transferir a otro CUIT. Se ofrece capacitaciones para el personal, abiertas, cerradas o con asistencia dentro de las instalaciones de la empresa.

Para el cumplimiento oportuno de los vencimientos impositivos que está obligado la empresa, deberá realizar un calendario mensual, que podrá hacer a través

de una lista por fecha donde conste la fecha de presentación y/o pago de cada impuesto, tanto nacionales, provinciales y municipales para evitar la falta de presentación de los mismo y con esto obviar sanciones como multas e intereses.

Según los beneficios nombrados que pueden tener un impacto relevante para la empresa, se enumeran los efectos cuantitativos de los mismos.

Con la reducción al 18% de las contribuciones patronales, la empresa estipula por la reducción de la alícuota, el monto que surgirá será de \$ 772.805,21.

Por el pago a 90 días, de las declaraciones juradas del IVA, se producirá un diferimiento en el mismo, lo que genera que la firma podrá disponer por dicho plazo el saldo de \$2.329562 correspondiente al valor que se arroja en los estados contables de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. Como también generara un impacto en la exención por 3 meses de las contribuciones patronales, las cuales tienen un monto mensual de \$505.295,71, y por esos 3 meses se arriba a un ahorro, de \$ 1.515.887,14.

Marco de tiempo:

Por medio de una herramienta denominada Diagrama de Gantt, se expondrán las actividades que se desarrollarán, para el plan de implementación, indicando el tiempo que durara cada una de ellas.

Tabla 7: Diagrama de Gantt

Actividades / Meses	1	2	3	4	5	6
Revisar y analizar la información de la empresa en su situación actual						
Determinar e informar a la sociedad los beneficios de una planificación						
Revisión de las obligaciones impositivas de la empresa						
Elaborar el calendario mensual para el cumplimiento de las presentaciones y pagos.						
Evaluar la reducción de costo impositivos						
Verificar los requisitos para acceder a los beneficios						
Evaluar los pagos a términos de las obligaciones impositivas						
Proponer la creación de un sector impositivo dentro de la empresa, para la realización del seguimiento de la planificación.						
Proponer la adquisición de un software que permita realizar las registraciones impositivas.						
Implementación de la propuesta						

Fuente: Elaboración propia.

Medición:

En esta etapa, se evalúa y controla la implementación de la propuesta para ello es necesario, que se realice la obtención del certificado Pymes, el cual permitirá la obtención de los beneficios tales como el pago del IVA diferido, exención en las extracciones en efectivo bancarias, reducción de la alícuota de contribuciones patronales. Se deberá realizar el cálculo de promedio de las ventas que se realizan en los tres ejercicios posteriores para la obtención del mismo.

Se realizarán reuniones mensuales con agentes internos y externos, para verificar los cumplimientos de las tareas a realizar por el personal, y evaluar el registro en una planilla de los pendientes y las actualizaciones en las normativas impositivas donde se analizará la reducción del costo impositivo y el cumplimiento en tiempo y forma de todas las obligaciones que posee la empresa en el sector impositivo.

Los efectos cuantitativos que se pueden observar a través de indicadores, en cuanto a los beneficios que brinda el certificado pymes, para el periodo 2021, serán, la reducción de las contribuciones patronales, la medición de la reducción de alícuotas en el impuesto a las ganancias, el nivel de Impuesto al Valor Agregado, los beneficios fiscales por diferir el IVA en 90 días.

Para evaluar la propuesta se propone un cuadro comparativo, detallando los conceptos relevantes y la variación de los montos de cada año.

Tabla 8: Cuadro comparativo para la medición de la planificación tributaria

Conceptos	2020	2021	2022
Honorarios profesionales	\$ 838.968,00		
Impuestos a las Ganancias	\$ 3.336.057,91		
Cargas Fiscales al 31/12	\$ 8.627.278,00		
Resultado antes del Imp. a las Ganancias	\$ 9.531.594,02		
Intereses impositivos	\$ 1.289.446,20		
Intereses planes de pago	\$ 824.496,00		
Ventas totales netas	\$318.857.647,78		

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo al análisis en el presente trabajo, se expuso la importancia y los beneficios que se asocian a la implementación de la planificación fiscal ya que, en un contexto competitivo con constantes cambios en las normas impositivas, es fundamental contar con dicha planificación que nos permita una reducción de la carga impositiva y una adecuada toma de decisiones.

De acuerdo a la presión fiscal que soportan hoy en día, en especial las Pymes, reduciendo la rentabilidad, se buscó disminuir el pago de los tributos sin caer en la elusión y evasión de los impuestos, aprovechando las oportunidades de los distintos regímenes.

Para obtener un resultado más óptimo de la aplicación de la planificación, es necesario tener el conocimiento necesario del ente sobre el cual se trabaja. Por lo que se observó, la empresa no se encuentra inscrita en el régimen Pyme, no obstante, de cumplir con todos los requisitos necesarios. Por ello se propone la inscripción al mismo y así obtener beneficios fiscales o en caso lograr el diferimiento del pago de los tributos.

Por lo tanto, se puede decir que la planificación tributaria constituyo una herramienta fundamental en la utilización de ciertas opciones para lograr disminuir la carga fiscal de la empresa, mejorando los recursos financieros y económicos.

Mediante al estudio del caso, se recomienda la empresa A.J. &J.A. Redolfi S.R.L. tener un control sobre el stock, ya que la falta de control de inventarios por los que producen quiebres de stock y por lo tanto demoras en el reparto de los pedidos, además del costo que significa dicha perdida de tiempo, por lo que sería importante que la empresa implemente una valuación de inventarios a través del método que considere más conveniente.

También se recomienda crear un área impositiva con personal capacitado, donde se permitirá un mejor control interno de los procedimientos impositivos, logrando cumplir en tiempo y forma con las obligaciones tributarias. Como también un área de Recursos Humanos, para un adecuado procedimiento en la selección del personal.

Referencias

- AFIP (2021). ¿Qué es una PyME?. Recuperado de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>
- AFIP Constancia de inscripción <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>
- Consejo (2020) *La AFIP reglamentó el régimen de regularización tributaria para las MIPyME*. Recuperado de <https://www.consejo.org.ar/noticias/2020/afip-reglamento-regimen-regularizacion-tributaria-mipyme>.
- Dr. R. Lenardón, F. (2015). *Planificación Fiscal. La voz del consejo, Ed. marzo 2015*. Recuperado de http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf
- García, M. (2011). Planificación Fiscal. *Separata Temática, N° 15, p 03-05*. Recuperado de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>.
- Monterrey y Sánchez segura Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autorcodigo=42862>
- Resolución 220/2019 Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-220-2019-322102>
- Sánchez, (2013) Recuperado de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf
- Tombolini, Nicolau. (2016) Recuperado de <https://rdu.iua.edu.ar/handle/123456789/1185>
- Vergara Hernández (2008), Recuperado de https://www.cetuchile.cl/reportetributario/16/UCHILE_EJPT.pdf
- Villasmil Molero (2016) Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>